



CONVOCATORIA BECAS FEIOMM ASBMR 2025

La **Fundación Española de Investigación Ósea y del Metabolismo Mineral (FEIOMM)** convoca 3 BECAS para acudir al **ASBMR 2025** Annual Meeting (American Society for Bone and Mineral Research) que se celebrará en **Seattle, WA, USA, del 5 al 8 de septiembre de 2025**.

Las becas cubrirán exclusivamente inscripción, alojamiento y billete de avión (clase turista).

La aceptación de la beca implica la conformidad con las condiciones establecidas en la convocatoria.

REQUISITOS

1. **Ser miembro de la SEIOMM** con dos años de antelación y estar al corriente en el pago de sus cuotas.
2. No haber recibido beca para el Congreso ASBMR en los últimos 5 años.
3. La solicitud de un investigador con algún trabajo/manuscrito pendiente de enviar a la revista en pago a alguna beca recibida con anterioridad no será admitida para evaluación **si no se adjunta el artículo original correspondiente publicado en la Revista (o su DOI) o la carta de aceptación para su publicación antes de finalizar el plazo de la presente convocatoria**. Esta exclusión se hace extensiva a cualquier miembro del equipo investigador.

ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación de las becas se valorará:

1. Ser primer autor (o presenting author) de una comunicación enviada y aceptada al Congreso ASBMR 2025.
2. Experiencia previa en el campo del Metabolismo Óseo, como investigadores clínicos o básicos.
3. Experiencia previa en presentaciones orales en el campo del Metabolismo Óseo (ponencias, comunicaciones orales, etc).
4. En caso de igualdad de condiciones, se adjudicará a aquellos socios que no hayan disfrutado de estas becas anteriormente.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la FEIOMM **por correo electrónico** (seiommm@seiommm.org) **en un único archivo pdf**.

El plazo de recepción de solicitudes finaliza el 30 de julio a las 24.00 h.

La secretaría dará acuse de recibo de la solicitud antes de una semana.

EVALUACIÓN

La Junta Directiva de FEIOMM evaluará las solicitudes y otorgará las becas según las bases establecidas. La resolución será comunicada al solicitante por e-mail y publicada en la web de la sociedad. La beca será de carácter personal e intransferible.

En Madrid, a 21 de julio de 2025



Marta Martín Millán
Secretaria de la FEIOMM



Vº Bº Guillermo Martínez Díaz-Guerra
Presidente de la FEIOMM

***La gestión de inscripción, billetes y alojamiento será gestionada por FEIOMM.
No se contempla la devolución de gastos realizados por cuenta del beneficiario de la beca.**